



DICIEMBRE.

- 1 Stos. Eligio Ob. Conf. y Sta. Natalia Viuda.
- 2 Sta. Bibiana Virgen y San Genaro Mártires.
- 3 Stos. Francisco Javier Conf. y Sofonías Profeta.
- 4 Stos. Melecio Ob. Conf. y Sta. Bárbara Virg.
- 5 San Sabás Abad y Sata. Crispina Mártires.
- 6 San Nicolás Arzobispo Confesor.
- 7 San Ambrosio Obispo Confesor.
- 8 LA PURISIMA CONCEPCION DE MARIA SMA.
- 9 Sta. Leocadia Vir. Mr. y S. Próculo Ob. Conf.
- 10 San Melquiades Papa Mártir.
- 11 Stos. Dámaso Papa Conf. y Victórico Mártir.
- 12 LA APARICION DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE.
- 13 Sta. Lucía Virgen Mártir y Otilia Virgen.
- 14 Sta. Eulalia Virg. Mr. y S. Espiridión Ob. Conf.
- 15 S. Lucio Mr. y Sta. Cristiana esclava.
- 16 San Eusebio Ob. Mr. y Sta. Adelaida Emperatriz.
- 17 Stos. Lázaro Ob. y Franco de Sena Confesores.
- 18 Stos. Ausencio y Graciano Obispos Confesores.
- 19 Sfos. Darío y Timoteo Diácono Mártires.
- 20 Stos. Domingo de Silos Abad y Julio Mártir.
- 21 Santo Tomás Apóstol.
- 22 Stos. Demetrio y Flaviano Mártires.
- 23 San Mardonio y Sta. Victoria Virgen Mártir.
- 24 Stos. Delfino Obispo Conf. y Eutimio Mártir.
- 25 LA NATIVIDAD DE NTRO. SEÑOR JESUCRISTO.
- 26 S. Esteban Proto-mártir y S. Zósimo Papa Conf.
- 27 S. Juan Apóstol y Evangelista.
- 28 Los Santos Inocentes Mártires.
- 29 Stos. Crescencio Mártir y David Rey.
- 30 Stos. Sabino Obispo y Honorio Mártires.
- 31 Stos. Silvertre Papa Conf. y Zótico Presbítero.

LA PALESTINA.
 GRAN NEGOCIACION DE ABARROTES
 Licores Finos y Corrientes. Conservas de todas Clases.
 Servicio Esmerado. Precios Múdicos.
 SE GARANTIZA LA PUREZA DE LOS CALDOS.
 Agencia de la acreditada Lotería de Jalisco.
Enrique Rodríguez.
 Esquina de la calle de Josefa Ortiz y Plaza de la Independencia.
QUERETARO.

EL UNIVERSO.
 MERCERIA Y FERRETERIA.
 — OTILIO MUÑOZ. —
 QUERETARO.—5 DE MAYO NUM. 17.—QUERETARO.
 VENTAS POR MAYOR Y MENOR.
 En Mercería, Ferreteria, Loza, Cristal y Papeles, especial
 surtido para Barilleros.

Cajón de Ropa del País.
 Cambayas, Rayadillos, Cordoncillos, Perales,
 Cantones y Reboería Fina y Corriente.
ROMAN UGALDE.
 Esquina del Jardín Zenea y Calle del Molino.—Querétaro.

1867.—Julio 5. Pasa D. Benito Juárez con sus Ministros para México.

1867.—Julio 16. Son sentenciados á muerte en Consejo de Guerra ordinario, los Generales imperialistas Casanova, Escobar, Ramírez, Valdés, Moret, Reyes, Herrera y Lozada, Calvo, Magaña, Liceaga, Monterde, Othon y el Príncipe de Salm.

1867.—Julio 17. Dirigen un mensaje á D. Benito Juárez solicitando indulto para todos los sentenciados á muerte, los Sres. Hipólito A. Viéytez, Eleuterio Frías y Soto, Nicolás Campa, Jesús M. Vázquez é Hilarión Frías y Soto.

1867.—Julio 18. Contesta Juárez el mensaje de ayer concediendo el indulto. A los pocos días se dijo una misa en acción de gracias, á la que asistieron todos los indultados así como los vecinos de la población.

1867.—Agosto 14. Sentenciado á muerte el General imperialista D. Severo del Castillo, varias personas de esta ciudad se dirigen al Sr. Juárez solicitando el indulto, y en esta fecha se recibe por telégrafo la noticia de haber sido indultado dicho General.

1867.—Noviembre 28. Declara el Congreso Gobernador Constitucional del Estado al C. Coronel Julio M. Cervantes y Vice-Gobernador al C. Benito S. Zenea.

1867.—Diciembre 23. Se declara vigente la Constitución del Estado sancionada en 1825 y reformada en 1833.

1868.—Enero 3. Se declara vigente en el Estado el decreto expedido por la H. Legislatura en 5 de Septiembre de 1857, estableciendo el Consejo de Salubridad.

1868.—Enero 7. Se faculta al Ayuntamiento de la ciudad para que compre una bomba para incendios y establezca una compañía de bomberos.

1868.—Febrero 18. Se decreta el establecimiento de dos hospicios para pobres, uno en esta ciudad y otro en San Juan del Río.

1868.—Abril 27. Se autoriza al Ejecutivo para que compre armas y equipo para las fuerzas móviles del Estado, pudiendo gastar hasta la cantidad de tres mil pesos.

1868.—Julio 14. Queda autorizado el Ayuntamiento de esta ciudad para que contrate con el Supremo Gobierno de la Unión la construcción del camino de Querétaro á Tampico.

1868.—Julio 1.º Se faculta al Ejecutivo para que acompañado de un diputado, contrate con D. Cayetano Rubio la compra de la casa esquina de la segunda de Santa Clara y callejón del Angel, que se destinará para palacio de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

1868.—Septiembre 29. Se declara vigente en el Estado la ley orgánica de Guardia Nacional expedida en México el 15 de Junio de 1848.

1868.—Noviembre 14. Se declara á los ciudadanos Julio M. Cervantes y Benito S. Zenea, ciudadanos queretanos.

1869.—Enero 18. Se publica la nueva Constitución del Estado.

1869.—Mayo 2. Por decreto de hoy, se establece en esta capital una asociación que se denominará "Sociedad Queretana de Geografía y Estadística."

1869.—Mayo 24. Circula en la ciudad un manifiesto del ciudadano Gobernador del Estado, Coronel Julio M. Cervantes, desconociendo al Congreso.

1869.—Mayo 30. Erigida la Legislatura en gran jurado de acusación, pronuncia el veredicto de culpabilidad contra el Coronel Julio M. Cervantes y se deposita interinamente el ejercicio del Poder Ejecutivo en el ciudadano Francisco Diez Marina.

1869.—Mayo 31. Habiendo terminado el período legal de la Legislatura del Estado, el Gobernador Coronel Julio M. Cervantes, la declara insubsistente y convoca á nuevas elecciones.

1869.—Septiembre 11. Se publica la ley electoral.

1870.—Enero 18. Se pronuncia el cuerpo de carabineros y toma el rumbo de San Luis Potosí.

1870.—Julio 4. Se declara Gobernador del Estado al ciudadano Margarito Mena y vice-Gobernador al ciudadano Leandro Múzquiz.

1870.—Julio 30. Se declara Gobernador Constitucional del Estado al ciudadano Coronel Julio M. Cervantes.

1870.—Diciembre 13. Se autoriza al Ejecutivo para la construcción de tres mercados en la ciudad.

1870.—Diciembre 17. Se autoriza al Ejecutivo para que forme dentro y fuera del Estado compañías para la construcción de ferrocarriles para México y Guanajuato, así como para establecer una línea telegráfica por cuenta del Estado para Tampico.

1870.—Diciembre 18. Se acuerda el número de plazas para la guarnición del Estado.

1871.—Octubre 25. Se aprueba el reglamento del "Mercado Central de Maíz" que presentó el Ayuntamiento de esta capital con fecha 31 de Octubre de 1870.

1871.—Octubre 27. Se aprueba el reglamento de criados domésticos.

1871.—Noviembre 24. La H. Legislatura da el reglamento para las casas de empeño.

1871.—Diciembre 27. Aprueba el Congreso el reglamento de teatros.

1871.—Diciembre 31. Declara el Congreso Gobernador Constitucional del Estado al ciudadano Julio M. Cervantes.

1872.—Noviembre 5. Se declara benemérito del Estado al ciudadano Benito Juárez, y á la plaza de la Cruz se le llamará en lo sucesivo "Plaza Juárez." Se hará en ella un jardín y se colocará en el centro un monumento á la memoria del referido ciudadano.

1873.—Marzo 27. Se concede una subvención de quinientos pesos anuales á la línea de carruajes que corren á México conocida con el nombre de "Línea de Occidente."

1873.—Marzo 27. Se exonera al ciudadano Coronel Julio M. Cervantes del cargo de Gobernador Constitucional del Estado, por su renuncia hecha ante el Congreso.

1873.—Abril 17. Se nombra Gobernador interino al ciudadano Benito S. Zenea.

1873.—Mayo 15. Es nombrado Gobernador Constitu-

cional del Estado, el ciudadano Benito S. Zenea.

1873.—Mayo 17. Toma posesión del Gobierno el ciudadano Benito S. Zenea.

1873.—Julio 31. La H. Legislatura del Estado, otorga plenas y amplias facultades al ciudadano diputado José M. Romero para que gestione y arregle con los Poderes del Estado de Hidalgo la anexión de las municipalidades de Pisaflora y Xhochicuaco al distrito de Jalpan, así como las de Pacula y Jiliapan.

1873.—Octubre 20. Se declara día de luto para el Estado el 21 de Octubre de cada año, en conmemoración de la muerte del ilustre General D. José M. Arteaga.

1874.—Mayo 18. Queda abolido en el Estado el espectáculo conocido con el nombre de "Corridos de Toros."

1874.—Mayo 29. Se da un decreto estableciendo una contribución de canales.

1874.—Septiembre 28. Se concede al pueblo de Vizarrón el que lleve el nombre de "Vizarrón de Montes."

1875.—Marzo 20. Es Gobernador interino durante la ausencia del Constitucional, el ciudadano Lic. Francisco Villaseñor.

1875.—Junio 14. Se concede exención de contribuciones por diez años á la fábrica de papel que está construyendo el ciudadano Francisco Becerril en la hacienda del Batán.

1875.—Septiembre 15. Al estarse preparando el ciudadano Gobernador del Estado D. Benito S. Zenea, para asistir á la velada que con motivo de las fiestas de la Patria iba á tener verificativo en el teatro "Iturbide," es víctima de un ataque que lo priva de la vida.

1875.—Septiembre 16. A las cuatro de la tarde es conducido al panteón de la Cruz el cadáver del Sr. Goberna-

dor del Estado, Coronel Benito S. Zenea, acompañado del Gobernador interino y empleados del Estado y de la Federación. Tomaron la palabra los Sres. Gustavo Centeno, Hipólito A. Viéytez y Macario Hidalgo.

1875.—Noviembre 17. Se declara Gobernador Constitucional del Estado hasta la conclusión del actual período constitucional, al ciudadano Lic. Francisco Villaseñor.

1876.—Febrero 10. Durante la ausencia del Gobernador Constitucional, lo es interinamente el Sr. Dr. León Covarrubias.

1876.—Abril 23. Mr. Maxwell Phillips, Ministro protestante, se propone inaugurar un templo y al dirigirse á él para celebrar la ceremonia, es impedido por gente del pueblo y lo apedrea.

1876.—Noviembre 4. Secunda el Gobierno del Estado el plan de Guanajuato en que desconoce al Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República.

1876.—Noviembre 11. Desocupa la ciudad el Sr. Gobernador del Estado Lic. D. Francisco Villaseñor, al saber que se aproximan las fuerzas del Sr. Lerdo de Tejada.

1876.—Noviembre 13. A las once del día entran las fuerzas del Gobierno General al mando del Sr. General D. Francisco Vélez, quien se encargó del mando de la plaza como Comandante Militar.

1876.—Noviembre 20. Salen las fuerzas del Sr. Vélez rumbo á México y queda la plaza sin autoridades.

1876.—Noviembre 21. A las cuatro y media de la tarde entra en la ciudad el ciudadano Gobernador del Estado, Lic. Francisco Villaseñor.

1876.—Noviembre 25. Llega el Sr. Lic. D. José M. Iglesias, jefe del partido de la legalidad y es recibido con músicas, repiques, cohetes, etc., etc.

1876.—Diciembre 19. El Gobernador del Estado Lic. D. Francisco Villaseñor, abandona la plaza á las dos de la tarde por la proximidad de las fuerzas del Sr. General D. Porfirio Díaz, que comienzan á entrar las caballerías

al mando del Sr. General D. Miguel Eguluz, á las tres de la tarde de este mismo día.

1876.—Diciembre 20. Llega el Sr. General D. Porfirio Díaz y continúan ocupando sus tropas la plaza.

1876.—Diciembre 21. Conferencian en la hacienda de la Capilla el Sr. General Díaz y el Lic. José M. Iglesias.

1876.—Diciembre 22. Pasa revista el General D. Porfirio Díaz en el llano del Cimatarío á sus tropas.

1876.—Diciembre 23. Nombra el General Díaz Comandante Militar de la plaza, al ciudadano General Antonio Gayón.

1876.—Diciembre. En los últimos días del mes, sale el Sr. General Díaz con su numeroso ejército rumbo á Celaya.

1877.—Marzo 22. Es Gobernador Constitucional del Estado durante el cuatrienio de 1877 á 1881, el ciudadano General Antonio Gayón.

1877.—Abril 29. En la noche de este día es abrasada por el fuego la sombrerería de la calle del Hospital, propiedad del Sr. D. Luis Saldívar.

1877.—Junio 4. Los bienes nacionalizados cedidos á los Municipios por la Suprema disposición de 30 de Abril del año en curso, pertenecen en el Distrito del Centro á la Junta de Caridad é Instrucción Pública.

1877.—Junio 14. Se concede privilegio por cinco años con exención de toda clase de impuestos á los ciudadanos Angel Dueñas y C.^a para la construcción de un ferrocarril urbano de tracción animal y vía angosta, que por ahora debe recorrer el trayecto del Jardín Zenea al pueblo de San Pedro de la Cañada.

1877.—Junio 15. Se aprueba el reglamento para el regimen interior del Superior Tribunal de Justicia del Estado.

1877.—Septiembre 29. Se declaran válidos y subsistentes los decretos y disposiciones expedidas por el Ejecutivo del Estado, durante el período en que funcionó como Gobernador y Comandante Militar.

1877.—Octubre 3. Se autoriza al Ejecutivo para que forme una compañía que se encargue de construir la vía férrea que comunique esta capital con los demás Estados y que se denominará "Compañía del Ferrocarril de Querétaro."

1877.—Diciembre 16. Se da una ley sobre vagos.

1877.—Diciembre 21. Se publica la ley sobre plagarios.

1878.—Mayo 15. Se da la ley sobre tinterillos.

1878.—Diciembre 10. Por decreto de hoy, el H. Congreso declara beneméritos del Estado á la muy distinguida y preclara Sra. Doña Josefa Ortiz de Domínguez y á los leales y patriotas ciudadanos José Ignacio de Villaseñor Cervantes, Luis Mendoza y Epigmenio González. Sus nombres se inscribirán con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso del Estado y en las casas de esta ciudad donde hayan pasado la mayor parte de su vida ó los últimos momentos de ella, se colocará una lápida con la debida inscripción análoga.

1879.—Abril 7. Se inaugura la línea telegráfica de esta ciudad á Cadereyta.

1879.—Julio 3. Se reforma la Constitución del Estado.

1879.—Julio 9. Se aprueba el reglamento para el regimen interior de la Junta de Caridad, Beneficencia é Instrucción Pública.

1879.—Octubre 16. Para perpetuar los nombres de las personas de quienes ha recibido beneficio el Estado, en lo sucesivo se llamarán la garita de Pinto, Fausto Merino; la de Portugal, Juan Caballero y Osio; la de Palacio, Marqués del Villar del Aguila; la nueva calle abierta entre las de Serafín y Biombo, de Josefa Vergara; la plaza situada tras del palacio en construcción, Pedro Escobedo; el Hospital Civil, Francisco Fagoaga y su sala principal, León Covarrubias.

1880.—Marzo 17. Declara el Congreso del Estado ciudadano queretano y benemérito del mismo, al ciudadano General de División Porfirio Díaz y al ciudadano General de División Manuel González.

1880.—Marzo 29. Se declara que el ciudadano General Antonio Gayón, ha cesado de ser Gobernador del Estado desde el 1.º de Octubre de 1879.

1880.—Marzo 29. El ciudadano Lic. Juan N. Pastor, presidente del Superior Tribunal de Justicia del Estado, declara ser Gobernador interino el ciudadano José M. Esquivel, por haber cesado en su encargo el Gobernador Constitucional, ciudadano General Antonio Gayón.

1880.—Abril 22. Se declara, por sus méritos, benemérito del Estado al ciudadano General Antonio Gayón.

El Congreso á nombre del Estado le concede una medalla de honor en premio de sus buenos servicios. Esta será de oro, teniendo por el anverso las armas del Estado orladas con el siguiente lema: "El Estado reconocido. Querétaro, Abril 22 de 1880" y en el reverso la siguiente inscripción: "El C. General Antonio Gayón, modelo de virtudes cívicas. Con ellas gobernó á los queretanos."

El nombre de este mismo ciudadano se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones del Congreso.

1880.—Abril 23.—Por mayoría absoluta de votos de los distritos en que está dividido el Estado, se declara que es Gobernador Constitucional del mismo por el tiempo que falta del período que comenzó el 1.º de Octubre de 1879 y termina en igual fecha de 1883, el ciudadano ingeniero Francisco González de Cosío.

1880.—Julio 4. En el cerro del Cimatarío cae una tromba. Durante la tempestad se multiplican las descargas eléctricas lestimando á seis personas.

1880.—Diciembre 15. Con esta fecha se da la ley para que se verifique una exposición de Agricultura, Industria, Minería, Artes é Instrucción Pública, en la inauguración del Ferrocarril Central en esta ciudad.

1880.—Diciembre 15. Se exceptúa de contribuciones que en lo futuro se impongan sobre la industria las fábricas de hilados y tejidos de lino que en el Estado se establezcan.


1881.—Abril 3. Unos individuos arrojan piedras contra


EL FÉNIX.

Único Molino de Harinas, sistema de Cilindros, en este Estado.

Venta de harinas blancas, finísimas y de mucha fuerza á precios siempre baratos.

Compra de trigos en las mejores condiciones posibles, para el vendedor.

 Referencias satisfactorias.

 Especial atención á los pedidos foráneos.

Querétaro, Alameda Hidalgo, Costado Norte.

Apartado 33. Teléfonos 83 y 169.

PABLO LOZADA Y CIA.

La Bella Leonense.

TIENDA DE ROPA DEL PAIS.

Especialidad en Cambayas, Rebozos, Fajas, Mantas, Hilazas y todo lo que concierne á este ramo.

LUIS VERAZA.

Calle del Biombo, bajos del núm. 5. QUERETARO.

La Argentina.

Efectos de Ropa del Pais y Extranjera.

La dueña de esta casa ofrece á sus constantes favorecedores equidad, pureza en todos sus efectos y trato esmerado.

Carmen Villaseñor de Camargo.

Jardín Zenea, vista al Poniente.